

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
LAURENS MEZA DINA LUZ
22657071

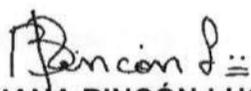
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 6244
Fecha del Acto Administrativo: De 7/31/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: LAURENS MEZA DINA LUZ
Identificación del Notificado: 22657071

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6244 de 7/31/2019


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

06 244 - - -

dy

RESOLUCIÓN No DE 2019

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.657.071	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER005988 de fecha: 16 de julio de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, Resolucion anterior, acta de grado N°0350 de licenciado en educacion basica con enfasis en humanidades, lengua castellana e ingles, de cecar, copia de cedula de ciudadania	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

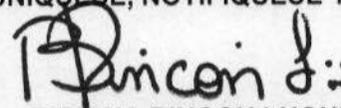
ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ		
con cédula de ciudadanía: 22.657.071 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA		
Especialidad: HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES		
Grado Anterior : 4°	Resolución No. 5771	De Fecha: 21/10/2011
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 16/07/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 06 de octubre de 2011		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **31 JUL 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas
 Revisó : Oveida Galan Ruge
 Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza
 Revisó : Francisco Romero Barraza
 Revisó : Yulid Ruiz Ossio

06244-33

RESOLUCIÓN No DE 2019

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.657.071	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER005988 de fecha: 16 de julio de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, Resolucion anterior, acta de grado N°0350 de licenciado en educacion basica con enfasis en humanidades, lengua castellana e ingles, de cecar, copia de cedula de ciudadanía	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ		
con cédula de ciudadanía: 22.657.071 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA		
Especialidad: HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES		
Grado Anterior : 4°	Resolución No. 5771	De Fecha: 21/10/2011
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 16/07/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 06 de octubre de 2011		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

31 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó : Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio

06244-33

RESOLUCIÓN No DE 2019

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.657.071	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER005988 de fecha: 16 de julio de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, Resolucion anterior, acta de grado N°0350 de licenciado en educacion basica con enfasis en humanidades, lengua castellana e ingles, de cecar, copia de cedula de ciudadanía	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ		
con cédula de ciudadanía: 22.657.071 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA		
Especialidad: HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES		
Grado Anterior : 4º	Resolución No. 5771	De Fecha: 21/10/2011
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 16/07/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 06 de octubre de 2011		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **31 JUL 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

B. Rincon L.
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *HJ*
Revisó : Oveida Galan Ruge *O*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *i*
Revisó: Francisco Romero Barraza *F*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio *Y*

Barranquilla, 01 de agosto de 2019

BRQ2019ER005988



BRQ2019EE004045



Señora

DINA LUZ LAURENS MEZA

22657071

KRA 7 C N 35 A-41

Barranquilla, Atlántico

3107265808

Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019-ER005988

Cordial saludo;

De manera comedida me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-ER005988** de fecha **16/07/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **SIETE (7)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS

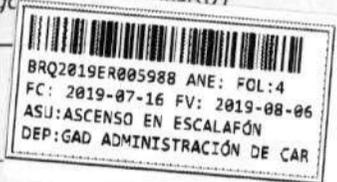
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE

IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

Código: ... R01



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

Laurens

SEGUNDO APELLIDO

Hleza

NOMBRES

Dina Luz

CÉDULA No.

22.657.071

DIRECCIÓN/ BARRIO

Cra 7c #35a-41 / Las palmas

MUNICIPIO

Barranquilla

TELÉFONO

3107265808

CORREO ELECTRÓNICO

dinalaurens@gmail.com

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Centro Educativo El niño Jesús

Resolución G=7 Título C.T.S. G de octubre de 2011

SECTOR: OFICIAL

PRIVADO

MUNICIPIO

Barranquilla

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

Cuatro (4)

RESOLUCIÓN No.

05771

FECHA

21-October-2011

GRADO SOLICITADO

Siete (7)

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

FOTOCOPIA DE CÉDULA

ACTA DE GRADO

TÍTULO OBTENIDO

Licenciada en Educación Básica Con énfasis en humanidades, lengua Castellana e inglés.

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

Dina Luz Laurens Hleza



RESOLUCIÓN No 05771 DE 2011

Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial EL(LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, Decreto 259 de 1981, y

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.657.071	Expedida en :Barranquilla - Atlántico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 91431 de fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2011	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía, registro civil original.	
Que de conformidad con lo anterior el (la) Educador (a), cumplió con todos los requisitos para inscribirse en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 2277 de 1979, 259 de 1981, Decreto 01 de 1984 y	

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

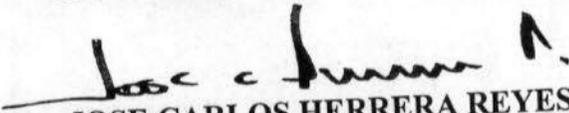
ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente al Grado CUATRO(4) por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, a el (la)

Educador (a): LAURENS MEZA DINA LUZ	
Identificado con cédula de ciudadanía: 22.657.071	Expedida en: Barranquilla - Atlántico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR	Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 6 DE OCTUBRE DE 2011	

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 1 OCT 2011


JOSE CARLOS HERRERA REYES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

ACTA DE GRADO N°. 0350

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 07 de Septiembre de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.07 del 23 de Agosto de 2017, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés

a

Dina Luz Laurens Meza

Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 22.657.071 de Barranquilla, Atlántico.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 10473.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0969 del folio N°0038 del Libro de Diplomas N°10.



[Handwritten signature]

RECTOR

[Handwritten signature]

DECANO

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
 Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
 Fax: (095) 280 1554
 Sincelejo, Colombia
 www.cecar.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22657071

NUMERO

LAURENS MEZA

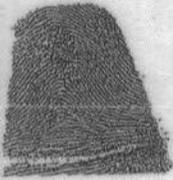
APELLIDOS

DINA LUZ

NOMBRE

Dina Luz Laurens Meza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1982**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-DIC-2000 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0300100-22092341-F-0022657071-20010730 0021101207A 01 100485065